



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Acta de constatación del llamamiento realizado en base a la Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se convoca a las personas suplentes de las plazas indicadas en el anexo II, para el acto de cobertura de plazas vacantes de la convocatoria realizada mediante Resolución de 22 de noviembre de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de titulados superiores universitarios como personal técnico de apoyo a la investigación y la gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 22 de noviembre de 2018, publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/empleojoven18>, se establecen las bases reguladoras y se convocan 78 plazas para la contratación de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Segundo.- En la base VIII de la citada convocatoria se establece que cuando existan puestos vacantes por renuncia expresa antes de la formalización o durante la vigencia del correspondiente contrato laboral, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

El procedimiento para la cobertura de renunciaciones y plazas vacantes se realizará a través de la publicación en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la lista de plazas que han quedado vacantes, convocando en el mismo trámite, con al menos 48 horas de antelación a su realización, el acto público de llamamiento único a todos los suplentes de las plazas afectadas, en el que se indicará el lugar, día y hora en el que se procederá a la cobertura de las plazas vacantes.

El trámite de cobertura se realizará en acto público, mediante llamamiento nominal a los candidatos según su orden de puntuación por funcionarios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, según el orden de plazas establecido en el anexo de la Resolución definitiva. Si alguna de las personas citadas para la cobertura de una plaza no comparece, renuncia o no mantiene los requisitos para la formalización del contrato, se le considerará desistido y en el mismo acto se procederá al llamamiento de la persona que figure como suplente siguiente y



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

así sucesivamente hasta proceder a la cobertura de la plaza. Para garantizar el procedimiento, este acto podrá ser grabado.

Tercero.- Por la resolución arriba indicada, se convocó acto público de llamamiento de suplentes de las plazas con referencias 7009, 7022, 7043, 7053, 7062, 7064 y 7065, que fue realizado el pasado 25 de octubre a las 12 horas en la sala de actos del Complejo Administrativo Triunfo de la Universidad de Granada (Avenida del Hospicio s/n de Granada).

En virtud de estos antecedentes, y mediante el presente documento, se da prueba de la realización y resultado de dicho trámite, que se transcribe a continuación .

Primero.- En el día de hoy 25/10/2019, se ha procedido por parte de funcionarios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia a realizar el llamamiento indicado en la Resolución de 17/10/2019 de la Rectora de la Universidad de Granada antes indicada.

El orden de llamamiento ha sido secuencial por referencia de plaza vacante, es decir, desde la primera ref. 7009 hasta la última ref. 7065. Para cada llamamiento se ha nombrado por dos veces a la primera persona suplente de cada plaza y si no ha comparecido se ha llamado a la siguiente y así sucesivamente.

Una vez finalizado el acto, se hace constar que las siguientes personas incluidas en el Anexo I se han personado y han aceptado la plaza que se les ha ofertado, comprobándose in situ el cumplimiento de los requisitos y la aportación de la documentación establecida en las bases reguladoras para la firma del correspondiente contrato.

Por último se hace constar que para las plazas con referencias 7053 y 7064 no ha comparecido nadie, por lo que se declaran desistidos todos los suplentes.

Granada a 25 de octubre de 2019

El Director de la Oficina de Proyectos e Investigación

Fdo.: Miguel Angel Guardia López



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO I (PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO)

REFERENCIA	NOMBRE
7009	MARTÍN PECIÑA, MARÍA
7022	LAO EGEA, JOSÉ MIGUEL
7043	BAENA OCAÑA, ANA
7062	SÁNCHEZ DOMINGO, CAROLINA
7065	MARTÍNEZ RUIZ, MARCOS